



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001114

Sello digital autoridad educativa:

1717991|1717991-EDBADC2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Jul 16 2019 1:43PM|GqDiRrea6E2wQhqOCVzwME4866yVEME /8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqp9lwfMAbX0ggwUCLRKa Hg5q8aYhya631f2HVqH1sA08poer080PIJ6Z

Fecha y hora de timbrado: 24/07/2020 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XIdvtMuESH=X=opaJ7f4fwCKef219URULOPnYw0drGV2ofoa9JuqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQipFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fg=TRNNwxst2GpV2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUIlZdf=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cldTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación _____ de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de julio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001114

Sello digital autoridad educativa:

1717991|1717991-EDBADC2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Jul 16 2019 1:43PM|GqDiRrea6E2wQhqOCVzwME4866yVEME /8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqnp9IwfmAbX0ggwUCLRka Hg5q8aYhya631f2HVqH1sA08poer080P1J6Z

Fecha y hora de timbrado: 24/07/2020 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XidvtMuESH=X=opaJ7f4fwCKef219URULOPnYw0drCV2ofoa9JuqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQiPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxst2GpV2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdfi=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3c1dTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que _____, con CURP _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, concluyó la Educación Preescolar en _____, en _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en C _____ a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001114

Sello digital autoridad educativa:

1717991|1717991-EDBAD2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Jul 16 2019 1:43PM|GqDiRrea6E2wQhqOCVzwME4866yVEME /8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqnp9IwfmAbXOggwUCLRka Hg5q8aYhya63If2HVqHIsA08poer080PIJ6Z

Fecha y hora de timbrado: 24/07/2020 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XldvtMuESH=X=opaJ7f4fwCKef219URULOPnYw0drGV2ofoa9JuqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQjPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2CpV2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdf1=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cldTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpq==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación _____ en _____, en _____ con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 000000000000000001114

Sello digital autoridad educativa:

1717991|1717991-EDBADC2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Jul 16 2019 1:43PM|GqDiRrea6E2wQhqOCVzwME4866yVEME /8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDqOSjqnp9lwfMABx0ggwUCLRKa Hg5q8aYhya631f2HVqH1sA08poer080PIJ6Z

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2020 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XIdvtMuESH=X=opaJ7f4fwCKef219URULOPnYw0drGV2ofoa9JuqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQJj4uwQ1e8TyhTBLbBQjPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2CpV2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUilZdfI=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3c1dTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Básica en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria (0.0) / Promedio de Educación Secundaria (0.0)

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Guadalajara, Jalisco, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001114

Sello digital autoridad educativa:

1717991|1717991-EDBADC2FB4C73CB33EB160B7A2DB2340EDBAD1717991|JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES|Jul 16 2019 1:43PM|CqDiRrea6E2wQhqOCVzwME4866yVEME /8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqnp9IwfMABX0ggwUCLRKa Hg5q8aYhya63If2HVqH1sA08poer080P1J6Z

Fecha y hora de timbrado: 24/07/2020 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XIdvtMuESH=X=opaJ7f4fwCKef219URULOPnYw0drGV2foa9JuqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQjVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQIPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2GpV2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTgdW2d7bHUIlZdfI=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3c1dTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 7, 9, y 11, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> o por medio del código QR.

